



# Resolución Jefatural

Lima, 24 JUL. 2020

N° 168 - 2020-INDECI

**VISTOS:** Los Informes N° 11-2020-INDECI/41.0 y N° 12-2020-INDECI/41.0, del 12 de julio y 23 de julio de 2020, emitidos por el Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Ayacucho y el Informe Legal N° 427-2020-INDECI/5.0, del 24 de julio de 2020, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 262-2016-INDECI, de fecha 30 de diciembre de 2016, se designó en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ayacucho, a la señor **CÉSAR DALMIRO ECHEGARAY PACHECO**;

Que, mediante los Informes de Vistos, el Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ayacucho comunica que hará uso de su descanso vacacional del 27 de julio al 10 de agosto del presente año, proponiendo encargar al señor **JAVIER CONTRERAS FIGUEROA** las funciones de dicho cargo, en adición a sus funciones; por lo que, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

Resolución Jefatural N° 168 - 2020-INDECI

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1.-** Encargar las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ayacucho, al señor **JAVIER CONTRERAS FIGUEROA**, en adición a sus funciones, por el periodo comprendido del 27 de julio al 10 de agosto del presente año y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional ([www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)).



**Artículo 3.-** Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Jorge Luis Chavez Cresta**  
Doctor  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil